

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Departamento de Historia Medieval

LIGARZAS

Volumen dedicado a la memoria de
DON PIO BELTRAN VILLAGRASA

Todos aprendimos mucho de él.

3

VALENCIA
1971

historia de las cosas —ni las leyes, ni las obras artísticas—, sino en cuanto a través de ellas podemos conocer al hombre, que las recibe como mandato del poderoso o las vive como costumbre adaptada a su cotidiano quehacer; al hombre que expresa su sensibilidad en una escultura o en un retablo para transmitirla a los demás. No interesan las fuentes ni sus análisis, sino a condición de que sean instrumento para comprender la vida humana en el pretérito.

En la historiografía jurídica la cuestión es grave, difícil. Me permitiré dejarla para ocasión más oportuna.

MARIA DESAMPARADOS MARTINEZ SAN PEDRO

LOS JUSTICIAS DE ARAGON BAJO EL REINADO DE JAIME I

Los estudios realizados hasta el momento actual sitúan la aparición del Justicia Mayor de Aragón, con las funciones que le son propias, en el año 1265, en que se celebran las Cortes de Ejea. Se dice allí:

Según Zurita, "Por el mes de abril del año de 1265 tuvo el rey cortes a los aragoneses en la villa de Ejea, y en ellas se establecieron algunas leyes y entre otras se ordenó que el rey ni ninguno de los reyes que después del reinasen, diesen tierra ni honor a ningún ricohombre, que no lo fuese extranjero del reino: y que los ricos hombres no fuesen obligados a pagar bovaje ni herbaje. *Que en todas las diferencias y pleitos que se moviesen entre el rey y los ricos hombres hijosdalgo e infanzones fuese juez el Justicia de Aragón y las determináse con consejo de los ricos hombres y caballeros que se hallasen en las cortes que no fuesen parte; y todas las otras causas hubiese entre los ricos hombres y cavalleros e infanzones, se juzgasen con consejo del rey y de los ricos hombres por el Justicia de Aragón, con que no fuesen parte y que el rey no diese tierra en honor a los infantes, sus hijos, y de la reina su muger*"¹.

¹ Cfr. Gerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, (Zaragoza 1610), p. 183.

Ahora bien, lo que se desprende del texto es que por desavenencias surgidas entre los nobles y el rey, éste se vió en la necesidad de nombrar un juez medio, cargo que recayó sobre el Justicia de Aragón, que resolviera los problemas surgidos entre ambas partes, dando a la elección del mismo un carácter si se quiere más democrático al tener que intervenir en ella ricos hombres y caballeros. Pero ¿quiere decir ésto que aparezca entonces el cargo de Justicia Mayor, o actuaba ya aunque sus funciones no estuvieran del todo definidas? .

Sobre su origen se ha hecho mucha literatura, creándose toda una leyenda, difundida en el siglo XVI por Jerónimo Blancas, que, partiendo del pretendido Fuero de Sobrarbe, llega a la conclusión que el Justicia de Aragón existe antes que el mismo rey².

Dejando a un lado la teoría mantenida por Ribera que atribuyó en 1891 un origen musulmán al Justicia Mayor, rebatida por Jiménez Soler, y la de Ximenez de Embún, que considera que el origen del Justicia de Aragón se halla en el zamedina o juez local de Zaragoza, parece ser que el verdadero origen del Justicia Mayor de Aragón se encuentra en el juez de palacio (iudex palatii); que siempre acompañaba a la Corte o Curia del rey con el carácter de un juez asesor permanente designado por el monarca y al que correspondía la función de señalar la forma de prueba que en cada caso, decidiría del resultado de la causa o litigio³.

El primer vestigio histórico de la figura del Justicia de Aragón, según Fairén Guillén, aparece en la Recopilación de Huesca de 1247, en la que se menciona en un fuero de 1336 ("De confirmatione monetarum", actualmente en el libro de los Fueros), a Petrus Petri Iustitia Aragonum, entre una serie de firmas, y recoge también la "Litera intimata" de Ximénez Cerdán, que dice: "Primerament he oydo nombrar a uno que se clamaba Petrus Petri, Iustitia Aragoniae et Tirasonae"⁴. Para Jiménez Soler el que tuviera a la vez el Justiciazgo de Aragón y uno local, evidencia la poca importancia del primer cargo⁵.

2 Cfr. Alfonso GARCIA GALLO, *Manual de Historia del Derecho Español*, (Madrid 1964), I, p. 740-741.

3 Cfr. Luis G. de VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Editorial Revista de Occidente, (Madrid 1968), p. 572.

4 Cfr. Victor FAIREN GUILLEN, *Organización judicial y recursos de garantías individuales en el Reino de Aragón*, (Ciclo de conferencias pronunciadas en la Universidad Nacional Autónoma de México, 1970).

5 Cfr. Andrés GIMENEZ SOLER, *El poder judicial en la Corona de Aragón*, (Barcelona 1901), p. 27.

Así pues, considerando todas estas afirmaciones y teniendo presente la escasa, por no decir nula, importancia que los estudiosos del tema han concedido al Justicia de Aragón antes de las Cortes de Ejea, me llamó la atención al estudiar la época de Jaime I encontrar dos personajes, Petrus Petri y Martinus Petri, que con el título de Justicia de Aragón participan durante cuarenta años, unas veces activamente, otras como testigos fidedignos, en todo tipo de cuestiones políticas y económicas acompañando al rey por todo el reino. He creído conveniente dar a conocer la documentación manejada y las citas de los dos caballeros, con la única pretensión de contribuir al esclarecimiento del tema y de aportar unas notas que faciliten el estudio del tan debatido Justicia Mayor de Aragón.

Las fuentes que he manejado para el presente estudio son: los *Anales de la Corona de Aragón*, de Gerónimo ZURITA, y la *Colección diplomática de Jaime I*, de Ambrosio HUICI, quizás la más completa que existe para estudiar la época del Conquistador.

La primera noticia de Pedro Pérez como Justicia de Aragón la da Gerónimo Zurita en sus *Anales*. El rey, tras haber celebrado Cortes en Monzón por el mes de abril de 1221, en donde confirmó la moneda jaquesa, se vino a Zaragoza y pasó a Daroca. Es ahora cuando por vez primera va a aparecer la figura de Pedro Pérez, Justicia de Aragón, acompañando al rey junto con Blasco de Alagón, mayordomo, Nuño Sánchez, Vallés de Vergua, Asalido de Gudal y otros miembros de la corte⁶.

Es curioso observar que desde este momento en que por vez primera aparece Pedro Pérez, cada vez que se cite llevará consigo el Justiciazgo de Aragón, mientras que el cargo o la situación dentro de la corte de otros nobles se silencia, excepto el caso de algún obispo, abad, senescal o mayordomo.

Volvemos a ver a Pedro Pérez acompañando al rey a primeros de octubre de 1225, en el cerco de Peñíscola⁷. Aparecen ahora entre los acompañantes los nombres de Guillén y Ramón de Moncada, tan influyentes en esta época.

Más adelante, en 1226, nuestro personaje está con el monarca cuando decide reunir en el mes de diciembre a unos cuantos importantes para apaciguar las diferencias y alteraciones del reino⁸.

6 Cfr. Gerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, (Valencia 1967), II, p. 231.

7 Cfr. ZURITA, *Anales*, II, p. 247.

8 Cfr. ZURITA, *Anales*, II, p. 263.

Pasarán cuatro años hasta que encontremos de nuevo la figura del Justicia en los *Anales* de Zurita, intervalo en el que seguirá firmando documentos y donaciones y confirmación de privilegios como luego veremos en la *Colección diplomática de Jaime I*.

En este año de 1231, Pedro Pérez actúa como Justicia en dos momentos muy interesantes:

Uno, a principios de año, cuando tras la batalla de Ubeda, el rey Sancho el Fuerte, sintiéndose enfermo se retiró al castillo de Tudela, medio que aprovechó Fernando III de Castilla para tomarle algunos castillos. El de Navarra, no hallándose con fuerzas para resistir al castellano, decidió confederarse con el rey de Aragón. Acudió éste a las vistas con Ato de Foces, su mayordomo, Rodrigo de Lizana, Guillén de Moncada, Blasco Maza y Pedro Pérez, Justicia de Aragón⁹. Tras largas vacilaciones por parte de Jaime I, tomaron la determinación de adoptarse mutuamente. Esta concordia se otorgó por ambos reyes en el castillo de Tudela, un domingo, segundo día del mes de febrero, fiesta de Nuestra Señora de Candelaria. La carta de prohijación la firmó por parte de Aragón entre otros, Pedro Pérez, Justicia Mayor¹⁰. Dos días más tarde los reyes ordenaron que juraran la concordia los ricos-hombres por ambas partes; y una vez más nuestro Justicia firma con los consabidos Pedro Fernández de Azagra, Ato de Foces, Guillén de Moncada, Rodrigo de Lizana, Artal de Luna, Jimeno de Urrea y Blasco Maza¹¹. Este juramento de fidelidad de navarros y aragoneses a Jaime I y Sancho el Fuerte, aparece recogido también en un documento de la *Colección diplomática*¹².

El segundo momento que en este mismo año nos vamos a encontrar el personaje que nos ocupa, siguiendo a Zurita en sus *Anales*, es en los últimos días de septiembre con motivo de un cambio de tierras que el rey realiza con el infante Pedro de Portugal. Parece que, viniendo desterrado éste de sus tierras, lo casó Jaime I con la condesa de Urgel, que murió el mismo año sin hijos, con lo que lo instituyó por heredero en el Condado, dejándole también todo el derecho que le pertenecía en el señorío de la villa de Valladolid y del reino de Galicia. Temiendo el rey que el infante no transfiriese el Condado a otra persona, se con-

9 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 55.

10 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 58.

11 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 59.

12 Cfr. Ambrosio HUICI, *Colección diplomática de Jaime I*, (Valencia 1916), doc. 85.

	E	F	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	S	O	N	D
1. 224					xx	xx		x				
1. 225		x									x	
1. 226		x								x		
1. 227		x				x					x	
1. 228							x					
1. 229												
1. 230												
1. 231	x			x					xx			
1. 232					x							
1. 233						x	xxx	x			xx	
1. 234												x
1. 235	xxx	x	x		x					x		
1. 236	x				x					x		
1. 237												
1. 238				x	x	x					x	
1. 239												
1. 240					x	x			x			
1. 241												
1. 242												
1. 243	x											
1. 244												
1. 245												
1. 246												
1. 247							•					
1. 248												
1. 249												
1. 250								•				•
1. 251										•		
1. 252											•	
1. 253								•			•	
1. 254				•				•				
1. 255					•						••	
1. 256		•										
1. 257								••			•	•
1. 258												
1. 259												
1. 260				•								
1. 261												
1. 262												
1. 263	•											
1. 264												
1. 265												

LA SUSCRIPCION DEL JUSTICIA DE ARAGON EN LA COLECCION DIPLOMATICA DE JAIME I

- Petrus Petri x
- Martinus Petri •

certó con él, otorgándole el señorío de la isla de Mallorca a cambio del derecho sobre el condado¹³ e Ibiza y Formentera en feudo, si la conquistase antes de dos años¹⁴. De todo hizo el infante homenaje al rey en presencia de Pedro Pérez, Justicia de Aragón y de los ricoshombres de su corte¹⁵.

Es curioso el pasaje en donde se trata del cerco de Burriana, ya que Pedro Pérez aparece en lugar destacado¹⁶, una vez más recalcado el cargo de Justicia de Aragón, aunque luego sea uno más entre los nobles que acompañan y aconsejan al rey, como ocurre en el momento de nombrar tutores a su hijo Alfonso¹⁷, de hacer donación de unos castillos¹⁸ o de recorrer tierras por el reino¹⁹.

En las Cortes de Monzón, celebradas en 1236, en donde se trató entre otras cosas del cerco que andando el tiempo se le pondría a Valencia²⁰, también está presente el Justicia de Aragón Pedro Pérez²¹. Esta va a ser la última cita de Zurita en sus *Anales*, aunque su presencia se prolongue hasta 1243 según la documentación recogida por Ambrosio Huici en su *Colección diplomática*, en la que Pedro Pérez firma una serie de documentos del rey que por su diversa índole vamos a clasificar en:

I) Donaciones

(1) A particulares

- Da a Miguel de Olso el castillo de Almunién a cambio del de Lorbes. Huesca, 17 mayo 1224²².
- Confirma al baile Perfecto, a su mujer Tolosana y a Mira, viuda de Azach, médico del rey, los derechos que tenían de la cuartera y el quintal. Calatayud, 19 agosto 1224²³.
- Da a Eximino de Urrea el castillo de Alcatén. Burriana, 24 julio 1233²⁴.
- Da a G. Ponte unas casas en Burriana. Burriana, 21 agosto 1233²⁵.

- 13 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 91.
- 14 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 92.
- 15 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 63.
- 16 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 80.
- 17 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 69.
- 18 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 78.
- 19 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 104.
- 20 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 106.
- 21 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 153.
- 22 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 36.
- 23 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 39.
- 24 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 113.
- 25 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 118.

- Da a G. y P. de Ponte una alquería en el puerto de Burriana. Burriana, 10 noviembre 1233²⁶.
- Da a Martín de Ribera unas casas en Burriana. Burriana, 29 diciembre 1234²⁷.
- Da a Juan y a su mujer Ermesinda unas casas en Burriana. Burriana, 1 enero 1235²⁸.
- Da a Martino Eximénez de Belchite y a Guillermo Arquer tierras y casas en Burriana. Burriana, 2 enero 1235²⁹.
- Da a Pedro, escribano, y a sus hermanos unas tierras en Burriana. Burriana, 2 enero 1235³⁰.
- Da unas tierras en Burriana a don Atorella. Tarragona, 10 febrero 1235³¹.
- Da a Guillermo R. de Vila una torre en la puerta del castillo de Almenara y tierras en Benifazá. Puig de Santa María, 22 abril 1238³².
- Da a los hermanos Albero tierras y casas en Ruzafa y Valencia. Sitio de Valencia, 4 mayo 1238³³.
- Confirma la donación de los castillos de Mureno y Castroviejo hecha por G. de Santa Fe a P. Pérez de Bagueres. Valencia, 19 septiembre 1240³⁴.
- Da Balaguer al Conde de Urgel. Barcelona, 17 enero 1243³⁵.

(2) A monasterios y ordenes militares

- Confirma las donaciones hechas por su padre y su abuelo al monasterio de Sijena. Ariza, 15 marzo 1226³⁶.
- Que el hospital de Bujaraloz pueda pasar al dominio del monasterio de Sijena. Pertusa, 1 marzo 1227³⁷.
- Da al monasterio de Sijena el castillo de Sariñena. Zaragoza, 3 noviembre 1227³⁸.
- Da a los monjes de Poblet, Benifazá y otros castillos para que funden el monasterio de Benifazá. Tortosa, 22 noviembre 1233³⁹.
- Da al monasterio de Sijena el castillo y villa de Peñalva. Lérida, 27 octubre 1235⁴⁰.

- 26 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 119.
- 27 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 131.
- 28 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 132.
- 29 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 133.
- 30 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 134.
- 31 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 136.
- 32 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 164.
- 33 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 167.
- 34 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 220.
- 35 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 250.
- 36 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1018.
- 37 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1021.
- 38 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1024.
- 39 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 120.
- 40 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1036.

- Da veinte maravedís de oro a Poblet. Monte Albo, 26 enero 1236⁴¹.
- Da al monasterio de Sijena diez jovadas de tierras en Campanar y casas en Valencia. Sitio de Valencia, 12 junio 1238⁴².
- Confirma al maestre Gonzalo Joanes y a la orden de Calatrava la posesión de Alcañiz y todas las donaciones de su padre y abuelo. Zaragoza, 16 junio 1224⁴³.
- Da a la orden del Hospital Torrente y Silla para cuando se conquiste Valencia. Alcañiz, 15 enero 1233⁴⁴.
- Da Carabona al comendador de San Jorge. Sitio de Burriana, 5 junio 1233⁴⁵.
- Da al Temple Chisbert. Burriana, 22 julio 1233⁴⁶.

II) Privilegios, concesiones y tratados

- Confirma los privilegios de los hospitalarios. Barbastro, 20 junio 1227⁴⁷.
- Confirma los privilegios de los hospitalarios. Huesca, 18 julio 1228⁴⁸.
- Confirma los privilegios de los hospitalarios. Burriana, 15 julio 1233⁴⁹.
- Declara a varios vecinos de Monzón exentos de responsabilidad en un homicidio. Monzón, 4 enero 1231⁵⁰.
- Concede franquicias a Miranda de Ebro. Zaragoza, 16 marzo 1235⁵¹.
- Permite a Elo Alvarez empeñar la villa de Alfajarín. Zaragoza, 15 marzo 1225⁵².
- Reconoce un crédito a Raimundo de Raimundo y le autoriza para cobrárselo en la bailía de Lérida, Daroca, 12 noviembre 1225⁵³.
- Autoriza a Guillermo de Montecatano para disponer del castillo de Artana, si G. Romey no le paga su deuda. Valencia, 16 mayo 1240⁵⁴.
- Acuerdo con Blasco de Alagón sobre el dominio de Morella. Montalván, 11 mayo 1235⁵⁵.
- Acuerdo con Gonzalo Juanes, maestre de Calatrava, sobre pago de deudas. Zaragoza, 16 junio 1224⁵⁶.

- 41 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 469.
- 42 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1038.
- 43 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 37.
- 44 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 105.
- 45 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 111.
- 46 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 112.
- 47 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1022.
- 48 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1025.
- 49 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1032.
- 50 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 94.
- 51 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 148.
- 52 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 46.
- 53 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 45.
- 54 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 211.
- 55 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 138.
- 56 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 38.

- Acuerdo con la Iglesia de Mallorca sobre percepción de diezmos. Valencia, 27 noviembre 1238⁵⁷.
- Salvaguada a la Iglesia de Tortosa. Barbastro, 31 octubre 1226⁵⁸.
- Confirmación del tratado de 20 de abril de 1229 con Zeit Abuzeit. Teruel, 28 mayo 1236⁵⁹.
- Confirma el último repartimiento de Valencia. Játiva, 17 junio 1240⁶⁰.

III) Homenajes

- Homenaje al arzobispo de Tarragona. Zaragoza, 27 mayo 1224⁶¹.

IV) Testamentos

- Primer testamento del rey. Tarragona, 6 mayo 1232⁶².

A partir de este momento se va a producir un silencio de cuatro años en cuanto a Justicias de Aragón se refiere. Desaparecerá de la vida política Pedro Pérez para dar paso a otra figura con características muy similares, que ostentando el cargo de Justicia Mayor irá acompañando siempre al rey. Su nombre, Martín Pérez. Su tiempo de influencia en la corte, de 1247 a 1263, vísperas de celebrarse las Cortes de Ejea. Ahora bien, en los *Anales de la Corona de Aragón* aparece en muy escasas ocasiones, pero no por ello poco importantes. La primera noticia de su existencia la da Zurita en 1250, con motivo de celebrarse cortes en Alcañiz. Creo conveniente reproducir el texto pues en esta ocasión no aparece integrado en un grupo de firmantes o acompañantes del rey, sino como elemento que merezca la pena resaltar por su categoría política. Dice así:

"Por la diferencia y disensión grande que había entre el rey (Jaime I) y el infante don Alfonso, su hijo, mandó el rey llamar a cortes a los de Aragón y Cataluña. Y ajuntáronse en Alcañiz por el mes de febrero del año de la Natividad de 1250, siendo don Martín Pérez de Artasona, Justicia de Aragón⁶³.

Un segundo momento, en 1253, cuando a la muerte de Teobaldo I de Navarra, su tercera mujer, Margarita, se pone bajo la protección del conquistador⁶⁴. Más tarde, en el mes de abril de 1254, Jaime I y Teo-

- 57 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 191.
- 58 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1020.
- 59 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 151.
- 60 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 212.
- 61 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 456.
- 62 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 101.
- 63 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 168.
- 64 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 180; Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 440.

baldo II se confederan⁶⁵ y firman concordia de ser "amigos de amigos y enemigos de sus enemigos". Por Aragón juraron la concordia diecisiete caballeros, ocupando el primer puesto don Martín Pérez⁶⁶.

Tres veces más aparece nuestro Justicia en los *Anales*. Una en 1256, como mero acompañante del rey en su marcha a Calatayud⁶⁷; otra, como testigo presencial con seis caballeros más del homenaje que el rey obligó hacer a su hijo don Alfonso en diciembre de 1254⁶⁸. Y por último, de mayor importancia, con motivo de haber sido comisionado por el rey, junto con Rodrigo Pérez de Tarazona para que enmendaran los daños hechos en el reino de Aragón⁶⁹.

Para concluir voy a enumerar, del mismo modo que anteriormente he hecho, la serie de documentos que en la *Colección diplomática de Jaime I* aparece la figura de Martín Pérez. Me limitaré a citarlos cronológicamente, ya que son tan diversos que el hacer una clasificación supondría tener tantos apartados como documentos:

- Acuerdo con el Temple. Huesca, 28 julio 1247⁷⁰.
- Recibe el vasallaje de varios nobles, acto que se dió en presencia del obispo de Huesca y de Martín Pérez, Justicia de Aragón. Huesca, 8 agosto 1250⁷¹.
- Cambia a B. de Ahones la Solana por Alcubierre. Pina, 13 diciembre 1250⁷².
- Testamento de la reina doña Violante aprobado por el rey. Huesca, 12 octubre 1251⁷³.
- Alegación contra R. de Cardona en pleito sentenciado en 22 de octubre del mismo año. Barcelona, 22 noviembre 1252⁷⁴.
- Pacto con Diego López de Haro. Estella, 8 agosto 1254⁷⁵.
- Da Jérica a doña Teresa Gil de Vidaure. Zaragoza, 9 mayo 1255⁷⁶.
- Sobre el pago de impuestos en Lérida. Zaragoza, 3 noviembre 1255⁷⁷.

65 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1071.

66 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 183.

67 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 197.

68 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 193.

69 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 202; HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1084.

70 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 330.

71 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 384.

72 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 387.

73 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 410.

74 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 425.

75 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 502.

76 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 513.

77 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 524.

-Que se de a los acusados en Lérida un plazo de veinte días para comparecer. Zaragoza, 3 noviembre 1255⁷⁸.

-Vende a Martín Pérez el castillo de Estada. Calatayud, 21 febrero 1256⁷⁹.

-Que sus súbditos paguen a Castilla las indemnizaciones que los árbitros fijan. Lérida, 8 agosto 1257⁸⁰.

-Declara infanzón a Domingo Pérez de Filera. Barcelona, 19 noviembre 1257⁸¹.

-Recibe el homenaje del castillo de Rada. Barcelona, 3 diciembre 1257⁸².

-Evalúa los perjuicios causados por el conde de Urgel y los suyos. Lérida, 15 abril 1260⁸³.

-Declara rebeldes a Marcos de Artieda y a otros caballeros. Martín Pérez cita a varios caballeros ante el rey. Huesca, 3 enero 1263⁸⁴.

El lugar que ocupan, tanto uno como otro, entre las firmas de los nobles cuando aparecen es difícil de precisar, ya que no es uniforme. Según el momento o el asunto a tratar aparecen como únicos testigos⁸⁵; acompañados por otros, pero constando sólo su nombre⁸⁶; formando un grupo reducido con los principales de la corte; o engrosando las filas de numerosos miembros de la nobleza⁸⁷, pero siempre avalados por el cargo de Justicia de Aragón. De un modo u otro, considero que aunque sin definir, la importancia del Justicia Mayor antes de las Cortes de Ejea no es despreciable. Es por ello que he intentado aportar una serie de datos, que sin ser definitivos pueden servir de orientación para futuros estudios.

78 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 525.

79 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 531.

80 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1085.

81 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 647.

82 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 663.

83 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 880.

84 Cfr. HUICI, *Colección diplomática*, doc. 1156.

85 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 168.

86 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 63.

87 Cfr. ZURITA, *Anales*, III, primera, p. 69.